

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mislata

*2026/04636 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 1594 de 17 de abril de 2026, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Alfredo Catalá Martínez, la celebración del matrimonio civil a realizar en el Despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata, el día 17 de abril de 2026, entre las siguientes personas interesadas: B.S.C. y R.P.O.

Mislata, 20 de abril de 2026.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

